VISTOS:

MMT/CGM/edt

Distribución:

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS

			RESOLUCIÓN Nº					
			03/2022.					
								04/04/2022.
			✓	URBANO		RUR	AL	SOLICITUD N°
								696276/22.
								FECHA
								28/03/2022.
	5	_						
VIS	TOS:							
A)	Las atrib	ouciones emana	das del a	rtículo 24 de la	a Ley Orgánica (Constitucion	al de Municipa	alidades.
B)	Las disp	oosiciones de la de Obras Munic	Ley Ger cipales po	neral de Urban odrá ordenar la	iismo y Construc a paralización de	ciones, en e cualquier o	especial el art bra en los cas	ículo 146, que establece que el sos en que hubiere lugar a ello.
C) El artículo 5.1.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que le otorga a este Directordenar la paralización de la ejecución de las obras en los siguientes casos:								ga a este Director la facultad de
	1 🗸	Si la obra se e	stuviere e	ejecutando sin	el permiso corre	espondiente		
	2 🗸	Si la obra no tu	uviere un	constructor a	cargo.			
	3 🔽	Si no se manti Ordenanza Ge	enen en eneral de	la obra copia Urbanismo y (de los documen Construcciones.	tos a que s	e refiere el ind	ciso 3 ^{ro} de Artículo 5.1.16. de la
	4	Si se comprol General de Ur o de propietari	banismo	y Construccio	nes, en el event	a lo dispu o de produc	iesto en el ai irse un cambi	tículo 5.1.20. de la Ordenanza o de profesionales competentes
	5	Si se comprob seguridad corr			inminente de dai	ños contra te	erceros y no s	se han adoptado las medidas de
C)	La ins	pección de obra	s practica	ada por	OSCAR GENERA	T. / ELIAS [DURAN T.	31/03/2022
RE	SUELVO	D:						
1		zar la ejecución	de las ob	ras ubicadas e	en: P/	ASAJE PAN	//ELA N° 3718	3 ROL SII 2190-78
١		•						
2	Notificar personalmente al propietario, o en su defecto al representante legal o mandatario conocido, por parte de Director de Obras Municipales o uno de sus delegados.							
3	Fijar ur	n plazo de 30 día	s para si	ubsanar las ob	servaciones.			
4		ir que el incump la Ley General d				será sancio	nado en la fo	rma establecida por el artículo
1M	ит/сам/	'edt			DIRECTION OF THE PROPERTY OF T	TOR COLLAR		ANGEL MORAGA TORO ARQUITECTO DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Propietario, representante legal, o mandatario conocido.

Archivo DOM (Resoluciones).

ROL Nº 2190-78